

KIT DE HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA RENTA BASADO EN LA CORTE DE ILLINOIS

La asistencia para renta basada en la corte de Illinois se otorga a los hogares que reúnen los requisitos de elegibilidad por un monto de hasta \$15,000. Esta asistencia puede cubrir la renta atrasada, hasta dos meses de alquiler futuros y hasta \$500 en costos judiciales. El programa se configura como una solicitud conjunta entre el inquilino y arrendador/proveedor de vivienda. La asistencia es un beneficio único por hogar durante la ronda de financiación.

Requisitos de Elegibilidad

Para recibir asistencia a través del Programa de Asistencia para Renta Basado en la Corte de Illinois (CBRAP), los inquilinos deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- El inquilino debe estar en un proceso judicial de desalojo y proporcionar la documentación del tribunal de desalojo.
- El hogar está atrasado en el pago del alquiler y corre el riesgo de quedarse sin hogar o de sufrir inestabilidad de vivienda.
- El ingreso familiar actual debe ser inferior al 80 % del ingreso medio del área (AMI), ajustado al tamaño del hogar.
- No se requiere prueba de ciudadanía.

Documentación Requerida

La información necesaria para aplicar incluirá:

Inquilino:

- Identificación con fotografía emitida por el gobierno
- Comprobante de domicilio (fecha dentro de los últimos 60 días)
- Comprobante de ingresos del hogar
- Detalles del alquiler y monto vencido
- Contrato de alquiler actual y firmado (si está disponible)
- Documentos del tribunal de desalojo (demanda/citación)
- Dirección de correo electrónico y número de teléfono válidos
- Comprobante de asistencia pública (si corresponde)
- Si recibe la Sección 8, una copia de la recertificación de ingresos con el nuevo monto del alquiler y una copia del comprobante con la parte del alquiler

Arrendador/Proveedor de Vivienda:

- Identificación con fotografía emitida por el gobierno; LLC, certificado de buena reputación o artículos de constitución
- Comprobante que es el propietario de la unidad en renta
- Prueba de alquiler impago (se requiere libro de contabilidad)
- Contrato de arrendamiento firmado actual (si está disponible)
- Documentos del tribunal de desalojo (demanda/citación)
- Dirección de correo electrónico y número de teléfono válidos
- Contrato de administración de la propiedad completamente ejecutado y vigente (si el pago se realiza a un administrador de la propiedad)

